

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

11 de diciembre de 1980

Núm. 476-I

PREGUNTA

Entrevistas mantenidas por el Ministro español de Asuntos Exteriores con el Gobierno francés.

Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a entrevistas mantenidas por el Ministro Español de Asuntos Exteriores con el Gobierno francés, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en el artículo 132 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar ante esa Mesa, en nom-

bre del Grupo Parlamentario Comunista, la siguiente pregunta sobre las entrevistas mantenidas por el Ministro español de Asuntos Exteriores con el Gobierno francés, solicitando para ella contestación oral ante la Comisión correspondiente.

El Diputado que suscribe la presente pregunta ha conocido a través de los medios de comunicación, las declaraciones del Ministro español de Asuntos Exteriores, don José Pedro Pérez Llorca, sobre el resultado de las entrevistas mantenidas en París, en el día de ayer, con Jean François Poncet, responsable de la cartera de Exteriores del Gobierno francés, y con el Primer Ministro Raymond Barre.

Todo parece indicar que en el transcurso de las citadas entrevistas se abordó la actitud del Gobierno francés en relación con la utilización de su territorio por parte de la organización terrorista ETA.

El Grupo Parlamentario Comunista, del que forma parte este Diputado, quiere expresar su convicción de que es preciso mantener una actitud enérgica ante el Gobierno francés para dar fin a una situación injustificable, rechazando, al mismo tiempo, el argumento ofrecido por las au-

toridades francesas en el sentido de que la actividad terrorista de ETA, que pretende amenazar la consolidación del sistema democrático, es un "problema español". Resulta imprescindible instar al Gobierno francés para que adopte las medidas oportunas con el fin de que su territorio no pueda ser utilizado por la organización ETA para sus actividades en nuestro país.

Por lo demás, la propia trascendencia de la cuestión suscitada, exige que el Congreso de los Diputados esté informado del contenido de las entrevistas, así como de la opinión que le merece al Ministro español el resultado de las mismas.

En consecuencia, el Diputado firmante presenta las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál ha sido la actitud mantenida por el Ministro español de Asuntos Exte-

riores ante el Gobierno francés, en relación con la utilización de su territorio por parte de la organización terrorista ETA, para sus actividades en el País Vasco?

2.ª ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno francés a la actitud y peticiones del Ministro español de Asuntos Exteriores?

3.ª ¿Qué opinión le merece al Ministro de Asuntos Exteriores español la referida respuesta?

4.ª ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno español ante el Gobierno francés, para dar fin a la situación actual?

Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1980.—El Diputado por Granada del Grupo Parlamentario Comunista, **Jaime Ballesteros Pulido**.—El Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista, **Jordi Solé Tura**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID